

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12024

APRUEBASE Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para licitación pública para contratar seguros para aeronaves Institucionales.

SANTIAGO, 09 DIC 2016

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

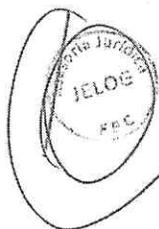
b) Lo establecido en el Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.

c) Acta de Reunión y Propuesta para la contratación de seguro para las aeronaves institucionales de la Brigada Aeropolicial, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de Chile, de fecha 17.NOV.016, de la Comisión Técnica "Jenanco, año 2016", que propone al Comité de Adquisiciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar la adquisición mediante licitación pública de un servicio de contratación de seguro para las aeronaves institucionales de la Brigada Aeropolicial, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de Chile, con un presupuesto máximo de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, Procedimiento exento del trámite de Toma de Razón.

d) El Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones N° 141/2016, de fecha 29.NOV.016, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas para licitación pública de la contratación de seguros para las aeronaves institucionales de la Brigada Aeropolicial, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado, por un monto acotado de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos) impuestos incluidos y también la comisión evaluadora de este proceso, que será integrada por los siguientes funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO RUN 12.665.539-8, Subcomisario Hans KOCK MIRANDA RUN N° 10.951.097-1; Inspector Pedro DIAZ LUPPI RUN 15.997.413-K.

e) certificado de fecha 22.SEP.016 de la Comisario (A) Susana VILCHES PARRA, Jefe Sección Logística Jenanco, en el cual señala que revisado el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl éste no cuenta con el producto "Seguro de Casco de Aeronaves".

f) Informe Jurídico S/N° de fecha 20.OCT.016, para la contratación del servicio contratación de seguros para las aeronaves institucionales de la Brigada Aeropolicial, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado, otorgado por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, quien indica que es posible solicitar al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, autorice el proceso de contratación, mediante el mecanismo de licitación pública, del seguro de casco aéreo, para las aeronaves institucionales de la Brigada Aeropolicial, dependiente de la Jefatura Nacional y Contra el Crimen Organizado, con un presupuesto máximo disponible de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, Procedimiento de compra exento del trámite de Toma de Razón.



g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41 del 20.OCT.016 otorgado por la Comisario Katherine ROBLEDÓ MUÑOZ, Jefe Sección Finanzas Jenanco.

h) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para contratar seguros de casco para las aeronaves institucionales año 2017.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar seguros para las aeronaves institucionales de la Brigada Aeropolicial.

2.- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1° **APRUEBANSE** bases administrativas y especificaciones técnicas para el llamado a licitación pública para contratar seguros para las aeronaves Institucionales de la Brigada Aeropolicial, dependientes de la Jefatura Nacional de Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", con un presupuesto máximo disponible de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos) impuestos incluidos.

2° **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora, para el presente proceso de compra a los siguientes funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO RUN 12.665.539-8, correo electrónico erojasa@investigaciones.cl; Subcomisario Hans KOCK MIRANDA RUN N° 10.951.097-1, correo electrónico hkockm@investigaciones.cl; Inspector Pedro DIAZ LUPPI RUN 15.997.413-K, correo electrónico pdiazl@investigaciones.cl.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".



EDUARDO RODRIGUEZ PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/ebc

Distribución:

- Jenanco (1)
- Gestión (1)
- Comisión Técnica (1)
- Archivo (1)

Licitación ID: 5890-45-LQ16

SEGURO DE CASCO AEREO AÑO 2017 - BAPOL



[Descargar ficha](#)

Responsable de esta licitación: POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JENANCO



Adjudicada



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1

Seguros de edificios o de su contenido

Cod: 84131501

1 Unidad

SEGURO DE CASCO AEREO, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ADJUNTAS EN ARCHIVO.

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

6. Criterios de evaluación

- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: SEGURO DE CASCO AEREO AÑO 2017 - BAPOL

Estado: Adjudicada

Descripción: CONTRATACION DE SEGURO TODO RIESGO DE CASCO AÉREO, ACCESORIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS, RESPONSABILIDAD LEGAL DE PASAJEROS, ACCIDENTES PERSONALES DE TRIPULACIÓN Y ACTOS MALICIOSOS, PARA LA BRIGADA AEROPOLICIAL DE LA PDI.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Unidad de compra: JENANCO

R.U.T.: 60.506.000-5

Dirección: General Borgoño N° 1204

Comuna: Independencia

Región en que se genera la licitación: Región Metropolitana de Santiago

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 58

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-01-2017 15:15:00

Fecha de Publicación: 13-12-2016 20:15:00

Fecha inicio de preguntas: 13-12-2016 21:00:00

Fecha final de preguntas: 21-12-2016 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 23-12-2016 19:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 03-01-2017 15:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-01-2017 15:30:00

Fecha de Adjudicación: 12-01-2017 16:16:11

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría)

LA EMPRESA DEBE EMITIR FACTURA.

2.- Entregar Antecedentes Económicos

A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA OBLIGATORIO.

3.- TODOS LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEBEN SER ELEVADOS AL PORTAL CHILECOMPRAS.

Documentos Técnicos